

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XI

PALMA DE MALLORCA
Sábado 25 de Septiembre de 1920

Núm. 3.495

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Régimen de excepción injustificado

El contrabando de subsistencias realizado en todas las regiones marítimas de España, más o menos tolerado con simpatía en muchos casos, en algunos tal vez protegido y fomentado, en ninguno decidido y eficazmente reprimido por los medios normales que las leyes y reglamentos marítimos y de aduanas ofrecen, ha proporcionado a Mallorca el triste privilegio de ser tomada como destinatario de cargamentos que desde el puerto de embarque fuera de la isla han ido directamente a puertos extranjeros.

Este contrabando enorme, durante cuatro o cinco años realizado en el Continente, aparte de aquel que también se ha verificado en Mallorca con artículos excedentes de su producción, no con otros, no con trigo y harina, ha podido crear una atmósfera de recelo en contra de esta región, y ser motivo de que con desconocimiento absoluto de la realidad, con olvido completo de toda noción de reglamentarios medios de fiscalización, con la más deplorable ligereza, se haya sujetado a este archipiélago, para su abastecimiento, a un régimen de excepción que equivale a imposibilitar la adquisición por los isleños de artículos alimenticios de tan urgente primera necesidad como la harina o el trigo.

Es un régimen análogo al de la suspensión de las garantías constitucionales.

Mallorca tiene normalmente una producción de trigo que no llena las necesidades de su consumo de tres o cuatro meses. Puede asegurarse que tan escasa producción se dosifica en la isla para su consumo desdeñada en la masa enorme de la importación de este artículo o su harina.

Un régimen de libre y fácil importación de la Península satisface, día por día, (no puede ser de otro modo) las perentorias necesidades de consumo de sus cerca trescientos mil habitantes.

Un régimen de excepción, basado en el recelo ilógico del contrabando, en el que la isla no ha tomado parte; estatuido con preceptos difícilísimos, si no imposibles, de ser cumplidos por ninguno de sus organismos mercantiles, de ningún modo por la acción individual; preceptos que además encarecen el precio del artículo, es condenar a la isla a un régimen de abstinencia forzoso de un alimento que para ciertas clases, cuando falta, es el régimen del hambre.

Mallorca ha de protestar virilmente de la falsa imputación de contrabando en trigos y harinas y en bastantes otros artículos, que ha creado en el Continente deshonrosas fortunas a espensas de la alimentación de las clases media y jornalera.

Es cierto que en Mallorca se ha hecho contrabando. Pero, en honor de la verdad, hemos de reconocer que el que en la isla se ha hecho en artículos de subsistencias buena parte ha sido destinada al consumo peninsular y otra parte, por importante que haya sido, la cual es materialmente imposible de ser calculada por falta de datos, ha tenido por objeto artículo, como las habichuelas, de notable excedente del propio consumo. Algún caso de contrabando, que fué descubierto en el extranjero por nuestra autoridad consular, fué precisamente realizado en buque extraño y por extraños elementos.

Los contrabandistas de Mallorca merecen sin ninguna atenuación, la reprobación general, pero no podemos, no debemos admitir que las faltas cometidas por éstos hayan podido dar a ningún gobierno pretexto para sujetar a Mallorca a un régimen excepcional para el abastecimiento de trigos y harinas, de los cuales Mallorca no puede prescindir y, por no tenerlos, no ha podido intentar su exportación clandestina.

Excremos a los contrabandistas de subsistencias de Mallorca, sean cuales fueren los artículos alimenticios materia de contrabando. Nunca los excrearemos bastante. Pero combatamos y derribemos ese aparato administrativo o gubernamental que, apoyado en una mortificante apariencia de razón, nos sujeta a excepciones de régimen que agravan nuestro patriotismo y nos enseñan de cerca los tristes colores del hambre.

G. M.

Han llegado

las excelentes máquinas Pfaff
Antigua CAASA BANQUE, Co ón, 34

El Derecho foral

(Continuación)

8.º.—*La conciencia humana se rebela contra el Derecho foral; éste es anacrónico, es la fuerza bruta de la Roma pagana que rebajaba la mujer a la categoría de cosa. En vez de privilegios solo entraña cargas... En cambio, el Código civil es más social, más patriota, más justo: dignifica a la mujer...*

Como de refutar las monstruosidades e inexactitudes que anteceden me haría interminable, y por otra parte, ninguna contestación puede ser tan elocuente y conforme a mi propósito como la que espontáneamente brote de los labios de mis lectores una vez que conozcan y cotejen las discrepancias existentes entre ambos Derechos, voy a exponer someramente dichas diferencias tal como a mi vista aparecen, advirtiendo que si alguna equivocación u omisión sufre (muy probable dada mi insuficiencia) tan pronto se me indique la rectificación o supliré seguidamente.

Comencemos el cotejo siguiendo el orden del Apéndice.

Del Estatje

Nuestro Derecho foral (Apéndice, artículo 3.º) estatuye que quien disfrute del derecho de estatje no viene obligado a contribuir en parte alguna a los gastos de conservación de la finca ni al pago de sus contribuciones; en cambio, según el Código civil (art. 527) en los casos que cita, dichos gastos y gabelas pueden exigirse al que goza del derecho castellano de habitación que, aunque distinto, es semejante al nuestro.

De las Donaciones

Nuestras leyes forales (Apén. 4 y 7) autorizan nuestras frecuentísimas donaciones universales e irrevocables de bienes presentes y futuros, siempre que el donante se reserve lo necesario para vivir en un estado correspondiente a sus circunstancias; en cambio, el Código civil (art. 635) no las permite.

De los testamentos

Según nuestro Derecho foral (Apéndice, 11), las sucesiones no pueden ser en parte testadas y en parte intestadas, sino que es preciso, para que el testamento valga como tal, que el testador disponga de todos sus bienes; en cambio, el Código civil (arts. 667 y 764) permite se haga testamento de una parte de bienes y se deje el resto a las eventualidades de la sucesión abintestada.

Además, según nuestro Derecho (Apéndice 11) es preciso para la validez del testamento que uno determinado de los sucesores lleve el nombre de heredero a fin de que en todo tiempo represente o encarne la personalidad del testador y le substituya en sus derechos y obligaciones; en cambio, el Código civil permite que desaparezca aquella personalidad distribuyéndose toda la herencia en legados.

Y, completando lo anterior, conserva nuestro Apéndice, en su artículo 12, el derecho de ordenar codicilos, mediante los cuales el testador amplía, modifica o completa lo dispuesto en su anterior testamento; en cambio, el Código civil no los admite como es consiguiente.

Establecen nuestras leyes forales (Apén. 17) que el instituido heredero que sea gravado con legados, tiene derecho a detraer la cuarta Falcidia o parte del caudal, y caso de que el resto no sea suficiente para pagar los legados, reducir proporcionalmente la cuantía de éstos; pues se considera que el ánimo del testador era dejar algo a quien instituyó heredero; en cambio, según el Código civil (art. 858) puede llegar a suceder que el heredero se encuentre en el caso, por haber disminuido el caudal hereditario, de no heredar un solo céntimo.

En el Apéndice (art. 19) se recoge la frecuentísima costumbre mallorquina de dejar el testador al arbitrio de su conyuge, heredero o usufructuario la distribución de sus bienes entre sus hijos, parientes, etc., a fin de premiar así al que más se lo merezca; en cambio, el Código civil (art. 670 y 794) prohíbe o anula semejantes cláusulas.

Según nuestro Derecho foral (Apéndice 20), cuando el testador dejeto o parte de sus bienes para obras pías o benéficas haciéndolo de una manera indeterminada, los albaceas o administradores testamentarios están facultados para cumplir como mejor sepan y estimen conveniente los fines del testador, siempre dentro de la prescripción testamentaria; en cambio, el Código civil (artículo 747) exige que los albaceas vendan dichos bienes y entreguen su importe a

los señores Obispo y Gobernador Civil por partes iguales, quienes a su vez los destinarán a aquellos fines.

De la sustitución fideicomisaria

Nuestras leyes forales (Apén. 21) establecen que son válidas las sustituciones fideicomisarias hasta el cuarto grado; en cambio, el Código Civil (art. 781) las declara nulas más allá del 2.º grado; violando así la voluntad del testador.

(Conviene advertir que nuestros fideicomisos son notablemente distintos de los castellanos, pues mientras éstos debían transmitirse íntegramente a los sustitutos o fideicomisarios, en cambio los nuestros, permitiendo la recuperación de gastos, estimulan a mejorar los bienes gravados; y, al efecto, los herederos gozan de la facultad de retener dichos bienes hasta tanto que el fideicomisario abone el valor de las mejoras y demás detracciones. Este privilegio tan progresivo, lo recoge el Apéndice en su artículo 24).

Dispone nuestro Derecho (Apén. 30) que en las cargas perpetuas impuestas para fines benéficos o culturales, el heredero o los administradores testamentarios podrán capitalizarlas e imponer el capital a interés en primera y suficiente hipoteca sin intervención de autoridad o funcionario alguno; en cambio el Código civil (art. 788) exige la intervención del Gobernador Civil y la audiencia del Ministerio Público.

De las legitimas

Nuestro Derecho foral estatuye (Apéndice 32) que cada hijo tiene derecho, como legítima, a la cantidad que resulte de dividir un tercio del caudal hereditario de sus padres o ascendientes entre todos los hijos si son cuatro o menos, y la mitad de la herencia si son más de cuatro. En cambio el Código civil (artículo 808) señala como legítima corta, la que resulte de dividir un tercio del caudal entre todos los hijos sea cual fuere su número, reservando otro tercio a mejoras.

Según nuestras leyes forales (Apéndice 33), la legítima de los padres y ascendientes está regulada de modo que jamás puede exceder de un tercio del caudal hereditario de sus hijos y descendientes; en cambio el Código civil (artículo 809) eleva dicha legítima a la mitad de los bienes.

(Con arreglo al Código civil un individuo casado, sin descendientes pero con ascendientes, que haya ganado un capital, no puede en su testamento disponer plenamente más que de una sexta parte de sus bienes, pues está obligado a dar la mitad a sus padres, abuelos o tatarabuelos; y un tercio, a su esposa, en usufructo; en cambio, según el Apéndice, puede disponer, por lo menos, de doble cantidad).

Nuestras leyes forales permiten (Apéndice 35) que puedan otorgar finiquito de sus legítimas los hijos emancipados e hijas casadas con intervención de sus maridos; en cambio el Código civil no lo permite.

De los derechos del conyuge viudo

El art. 37 del Apéndice dispone que el viudo o viuda tenga derecho a la misma cuota viudal que señala el Código civil, modificando así el Derecho romano que sólo amparaba a la viuda pobre.

El art. 38 y siguientes del Apéndice, estatuyen que mientras el Código civil no extienda los beneficios de la cuota viudal a los casos de fallecimiento abintestato del conyuge premuerto, dejando descendientes o ascendientes, la viuda pobre de marido rico tendrá derecho por lo menos a una cuarta parte de la herencia, en propiedad si no hubiere hijos de ambos, y sólo en usufructo si los hubiere.

Nuestro Derecho foral establece (Apéndice 42) que el conyuge viudo que teniendo hijos contrae nuevas nupcias, no puede favorecer de ningún modo a su consorte en cantidad mayor a la que deje al hijo menos favorecido de su anterior matrimonio; en cambio, el Código civil permite semejante abuso.

De los derechos de los hijos naturales

Según nuestras leyes forales (Apéndice 43 y 44) los hijos naturales tienen derecho a alimentos reclamables a los herederos del padre, e iguales derechos que los hijos legítimos respecto de la madre y parientes de ésta; en cambio, el Código civil (art. 840) sólo les asigna la mitad de la cuota más reducida que correspondiera a los hijos legítimos si estos existen, y si estos no existen, algo más, según los casos.

(Concluirá)

M. Singala

Academia Nadal-Cerdó-Jiménez

Carreras Militares (año de fundación 1916)

Convocatoria 1917.—3 plazas (2 en Infantería y el N.º 2 en Artillería).
id. 1918.—4 plazas (1 en Infantería y 3 en Artillería).
id. 1919.—8 plazas (3 en Infantería, 4 en Artillería, con el N.º 1 y 1 en Intendencia).
id. 1920. 7 plazas (4 en Infantería, 2 en Artillería y 1 en Ingenieros), un alumno preparado en 6 MESES.

Informes y reglamentos, Constitución 48.—Curso empezará el 1.º de Octubre 3 tarde

WATERS CLOSETS

Modelo especial con todos sus accesorios 73.50 ptas.
Instalación de toda clase de aparatos para calefacciones de agua
Cocinas para leña y carbón.—Termos-sifones—Salamandras
CASA BUADES, Monjas, 12 y 14

La unión de los liberales

La grácil pluma de un cronista escribe lo siguiente:

«Cierta aristócrata que veranea en San Sebastián pensó una vez que la situación política era difícil, y que en su deber de español estaba procurar mejorarla. ¡Si se lograra hacer la unión de los liberales! Inmediatamente invitó a almorzar a Romanones, a Alba y a García Prieto. Hace mucho tiempo que la aristocracia española sigue este sistema. Su intervención en la política es especialmente culinaria. Las cocinas de la marquesa de Squilache han tenido tanta influencia en la administración del país, que la historia cometerá una grave injusticia si las da al olvido cuando los gobernantes vacilan, cuando se enemistan, cuando yerran, la aristocracia comparece, pulcra y patriótica, para ofrecerles el estimulante de unos filetes de langosta o de un pastel de perdiz.

Alba, y Romanones, y García Prieto almorzaron. Ninguna ocasión es menos adecuada para discutir ideas fundamentales. Un hombre que al trincar un pollo dijese gravemente: «Examinemos ahora el caso de Rusia», provocaría una carcajada. Ni Alba, ni Romanones, ni García Prieto hablaron, pues, de política. Conieron y se marcharon. Pero la unión no era todavía más que una esperanza. Un político sevillano corrió a robustecerla con otra comida. Alhucemas, y Alba, y Romanones volvieron a mover al unísono sus mandíbulas en torno a la misma mesa. Se ofrecieron recíprocamente las aceitunas y las rajitas de salchichón; escarbaron sus dientes con un gesto análogo... Y nada más. Sus íntimos declararon que la fusión, aunque iba por buen camino, no era aún un hecho. Se organizó, en vista del diagnóstico, una nueva comilona en el «restaurant» Nicolasa. En este acto importante se registró un suceso significativo. El señor García Prieto afirmó que el verano había sido fresco; el señor Alba asintió; el Conde de Romanones movió la cabeza de arriba abajo. Asomados sobre los estómagos de los tres personajes, sus amigos manifestaron que la unión era ya casi inminente.

«Pero aún hacían falta nuevos manjares. En Biarritz se les sirvió un banquete pantagruélico. Entonces el señor Alba, acosado por los periodistas, dijo que es preciso agitar a la opinión española para que se despierte. Al mismo tiempo, el conde de Romanones aseguraba que si no se despertaba la opinión española, sería preciso agitarla. Y en el mismo momento, el marqués de Alhucemas sugirió que agitando a la opinión, la opinión abriría primero un ojo, luego otro, y se despertaría.

«Esta coincidencia maravillosa reveló que la ideología de los tres próceres se iba aproximando, sin duda por la influencia de un régimen alimenticio común. Los íntimos volvieron a buscar en los estómagos de los ilustres personajes. ¿Qué faltaba para la unión? Una palabra, un gesto, muy poca cosa... No una comida, ni siquiera una merienda. Se les hizo tomar juntos un té en el Cristina. Al dar el último sorbo, Alba, Romanones y García Prieto se miraron conmovidos, se estrecharon las manos, y quedó hecha la unión, una unión grasienda e indigesta, sobre la base de este pensamiento luminoso y redentor: «Los momentos son difíciles».

«Así es como, sin ninguna idea nueva, sin evolución en las teorías, sin grave molestia para los cerebros, se ha reconstituido el partido liberal.»

Disolución del Consorcio hispano-italiano

Con el título «El trust hispano-italiano se disuelve», dice «La Epoca»:
«Es un hecho ya consumado que el consorcio bancario de moneda italiana constituido hace poco bajo la presidencia del señor Cambó, ha entrado en un período de liquidación.

Constituido con el noble propósito de buscar adecuada inversión a los cuantiosos saldos de moneda extranjera existentes en España, ha tropezado en la práctica con dos grandes dificultades.

La primera es que los españoles poseedores de esos saldos prefieren especular por cuenta propia e invertirlos en valores de renta; y segunda, el que las circunstancias sociales de Italia no son las más a propósito para encontrar empresas industriales de seguro porvenir. La plaza de Barcelona, que se suponía abarrotada de vida, no ha respondido como se esperaba a la emisión de acciones en dicha clase de moneda, cerrada el 7 de Agosto próximo pasado.

Por otro lado, las nuevas leyes fiscales italianas y la huelga que allí padecen imposibilitan la entrada de capitales extranjeros. Estos motivos de realidad, y no el fracaso del fantástico proyecto de importación de moneda española, son los que parecen originarán pronto la liquidación del «trust» hispano-italiano, y su cooperadora la Sociedad de crédito internacional».

Banco Nacional de Mutualidades

En su Delegación para Baleares, calle de Jovellanos número 11 entresuelo, desde el día 1.º de Octubre próximo, de 9 a 12 de la mañana queda abierto el pago de los intereses correspondientes al tercer trimestre del año actual de los títulos Hipotecarios de la serie A debiendo ser necesaria la presentación de los referidos títulos.

Carreras Militares y de la Armada

Preparación intensiva y por Secciones en la Academia Politécnica Sancho (Formiguera 1) a cargo de D. J. Vilanova Capitán de Artillería y D. Miguel A. Montojo Teniente de Navío.
Correos, Telégrafos, Aduanas, Medicina, Farmacia etc. A cargo de especialistas en cada ramo.
Alumnos pensionistas medio pensionistas y externos.

Ofrecemos

Importante representación
a persona trabajadora de buenas referencias. Escribir a FARRE-RAS & GRAU, Manresa.

Agiliz peccoral L.B.
«La breva, la superioridad de estas pastillas ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ellas.
Precio de la caja: 1 peseta en todas las farmacias. Debe exigirse la marca L. B. en la caja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. Le Boul»

Depósito general para España: Giménez-Salinas y C.ª, Claris, 111, Barcelona.

Sección informativa

La cuestión de las harinas

Dos telegramas

El señor Gobernador civil recibió ayer los siguientes telegramas:

Del Ministro de la Gobernación: «Recibido telegrama V. S. ayer cúmpleme manifestarle que después de comunicar a los ministros Hacienda y Fomento su contenido me dirijo a Gobernador de Barcelona para que vea la manera de zanjar las dificultades para la salida de harina con destino a esas islas».

Y del Director general de Agricultura.

«Contestación telegrama V. S. se telegrafía a Gobernador de Barcelona para que por cuantos medios sea preciso y con toda urgencia se entreguen partidas de harinas y en general de cuantas sustancias alimenticias hayan sido autorizadas por esta Dirección.—Salúdole».

Datos oficiales.—Hay harinas para unos veinte días

En el Ayuntamiento, el Alcalde accidental, señor Oliver y Roca, nos facilitó ayer los siguientes datos acerca de las existencias de harinas que hay en Palma, datos que fueron reunidos por el Negociado municipal de Abastecimientos, que dirige el señor Singala. Según dichos datos, hay en Palma las siguientes cantidades de harina:

	Sacos
En almacenes particulares,	540
En las tahonas,	1.076
En el almacén municipal.	1.200

Total. 2.616

Añadiendo a esta cifra 800 sacos de trigo (110 toneladas), que posee el Ayuntamiento, resulta que hay en Palma 3.416 sacos, suficientes para atender al abastecimiento de esta ciudad, a razón de 175 sacos diarios, durante unos veinte días.

Según los precedentes datos, llegados a la Alcaldía en virtud de aforo practicado en la mañana de ayer, hay aun más harina que la que el señor Alcalde accidental creía había anteayer.

También hay que consignar que dicha harina no empezará a consumirse hasta el próximo martes, ya que en las tahonas existe harina de trigo intervenido suficiente para atender al abastecimiento de Palma hasta el lunes próximo.

Los patronos panaderos

Mañana, domingo, a las siete y media de la noche, se reunirá, en sesión extraordinaria, en el domicilio de la Federación patronal de Mallorca, la Sociedad de patronos panaderos que forma parte de aquella entidad federativa, para tratar algunos asuntos de verdadero interés para los industriales de dicho ramo, y muy particularmente sobre el pan intervenido.

Obsequio al Excmo. Sr. D. Gabriel Palmer

Un nuevo y precioso ornamento ha sido expuesto en los escaparates de los talleres Rosselló y Monserrat, de la plaza de Santa Eulalia. Se trata de una rica casulla que a su mérito artístico une un alto valor moral.

Como ya se sabe, por iniciativa de la Excmo. Sra. Condesa de Séguier, se inició una suscripción, que se cerrará a fines de Octubre, encaminada a ofrecer un valioso obsequio al Excmo. señor don Gabriel Palmer, Capellán de Su Majestad, Canónigo Arcipreste de la Catedral de Plasencia y Delegado de S. M. en la Misión Española de París. Los relevantes servicios prestados por el Excmo. señor Palmer en nombre de nuestro Monarca a cuantos se acogieron a su poderosa protección en días no lejanos de dolor y sufrimiento, le hacían acreedor a la gratitud y admiración no sólo de sus amigos, sino también de todos aquellos que no miran con indiferencia los generosos esfuerzos de quien dedica sus energías todas al bien del prójimo.

Por eso la suscripción ha sido un éxito indiscutible y, gracias a la benévola acogida que tuvo en todo el público mallorquín, ha permitido dedicar al benemérito Sacerdote que supo trabajar en bien de sus hermanos, la artística y preciosa joya que hoy admiramos. Es una casulla digna de la alta estima y encumbrado aprecio que merece el Excmo. señor Palmer, a quien felicitamos efusivamente por la honrosa distinción con que le obsequia su patria chica en unión de los franceses que en ella residen.

Al valor moral de tan precioso ornamento se une especialmente el mérito artístico de la notable labor, ejecutada con una perfección digna de todo encomio, por los señores Rosselló y Monserrat, quienes en numerosos trabajos llevan ya demostrado el intenso cariño y buen gusto con que se dedican a la confección de los ornamentos sagrados.

La casulla es de corte romano, bordada en oro sobre rico damasco, traído expresamente de París, por encargo de la Excmo. señora Condesa de Séguier. El dibujo, que nos parece inimitable, resulta majestuoso. En el centro de la parte posterior campea la imagen de la Purísima Concepción, finamente bordada en sedas sobre fondo de oro, orlada por rico medallón que descansa sobre los escudos de España y Bélgica y parece sostener, en su parte superior, mediante dos hermosas águilas, el de Mallorca. En el centro de la parte anterior sobresale el escudo de París sostenido también por una artística águila.

Mil plácemes a los señores Rosselló y Monserrat a quienes la confección de tan hermosa casulla asegura indiscutiblemente un nuevo triunfo en su delicada profesión.

En honor de San Francisco

Hemos recibido el siguiente programa de los solemnes cultos que consagran a su seráfico Padre y fundador San Francisco de Asís la Comunidad de Terciarios Regulares y la Orden Tercera Secular en la iglesia del mismo nombre:

«Día 25 de Septiembre. Empezará la novena dedicada al Seráfico Patriarca, la que se hará por la mañana a las cinco y media y a las once y cuarto durante una misa, y por la tarde a las seis y media después del rezo de la corona.

Día 3 de Octubre.—A las cuatro y tres cuartos de la tarde se cantarán Maitines y Laudes. A las seis y media conclusión de la novena.

Día 4.—Festividad del Santo. Por la mañana a las ocho, Misa de Comunión general para los Terciarios y devotos del Santo. A las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Antonio Gómez, Mercedario. Se cantará la Misa Pontificalis, del maestro Perosi, y se terminará con la bendición Papal. Por la tarde a las seis, rezo del Santísimo Rosario con exposición de S. D. M., Trisagio cantado, en el que tomará parte el pueblo, y acto continuo tendrá lugar la tierna ceremonia del glorioso Tránsito de Nuestro Padre San Francisco.

Las personas que deseen se aplique a su intención alguno de estos ejercicios, procuren dar aviso a la sacristía.

Nota.—Durante el mes de Octubre, se rezará una parte de rosario por la mañana a las cinco y media, otra a las once y cuarto durante una misa, y la tercera por la noche a las seis y media, practicándose después el ejercicio propio de este mes dedicado a San Francisco».

Telegramas de la Comisión que se halla en Madrid

Se dispone la libre circulación de substancias alimenticias para Baleares.—El asunto de la «Isleña»

En la Diputación se han recibido los siguientes telegramas de la Comisión gestora que se halla en Madrid:

«M. 23 (21'00)

Acompañados de los diputados y de una representación de la Cámara de Comercio de Ibiza, visitamos al Director

general de Agricultura, exponiéndole detalladamente la aflictiva situación de la provincia por el injusto régimen de excepción a que está sometida.

Atendiendo nuestras indicaciones, se mostró conforme en igualar Baleares a las otras provincias respecto de las substancias alimenticias y de los cereales, llegando, para los trigos y harinas, a un convenio que facilite la importación.

Hemos visitado también al Ministro de Fomento, quien se mostró bien dispuesto, indicándonos la necesidad de visitar al Director general de Aduanas y al Ministro de Hacienda, a quienes veremos mañana.

Hemos encontrado al señor Dómine, director de «La Transmediterránea», admirablemente dispuesto,—se refiere al asunto de la «Isleña»—dependiendo todo de que el Ministro conceda un plazo entre la adjudicación del concurso de comunicaciones marítimas y el otorgamiento de la oportuna escritura.

Tenemos pedida una entrevista al señor Dato, esperando su llegada.—«La Comisión».

«Madrid, 24 (20'30) Hemos alcanzado una orden telegráfica a todas las Aduanas del litoral para que permitan la inmediata salida de substancias alimenticias, en circulación libre, para Baleares y sin necesidad de autorización ni garantía, igual que los puertos de la Península; reformándose en este sentido la real orden de 28 de Agosto último.

Respecto de trigos y harinas, saldrá el domingo otra real orden disponiendo que para las consignadas a Baleares y porteadas por vapores correos hasta el ayal de la Cámara de Comercio, solidariamente.

Hemos obtenido este resultado después de laboriosísimas gestiones cerca de las Direcciones generales de Aduanas y Agricultura, del Ministro de Fomento y del Presidente del Consejo.

En cuanto a las comunicaciones marítimas, tenemos buenas impresiones respecto de la implantación de los servicios por la «Isleña».—«La Comisión».

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

En la tarde de ayer se celebró la sesión de constitución de esta Cámara.

La Junta de Gobierno quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, Excmo. señor don Fernando Truyols, Marqués de la Torre; Vicepresidente 1.º, don Juan Massaner y Verd; Vicepresidente 2.º, don Sebastián Simó Morey; Secretario, don Jerónimo Castaño Llull; Tesorero, don José Alorda Isern; Contador, don Francisco Gamarra Ladaria; Vocales, don Andrés Jaume Rosselló y don Gabriel Carbonell Magraner. Vocales de la Cámara: Comisión encargada de la cuestión económica de la Cámara: Vicepresidente 2.º, don Sebastián Simó Morey; Tesorero, don José Alorda Isern; Contador, don Francisco Gamarra Ladaria; Vocales, don Gabriel Payeras Comas y don Bartolomé Riutort Sabater.

Notas de Sociedad

El M. I. Sr. D. Antonio M.º Alcover Esta mañana ha llegado de Barcelona el M. I. Sr. don Antonio M.º Alcover, después de larga permanencia en aquella ciudad, donde ha estado sometido al tratamiento que exigía la enfermedad de la vista que se le inició cuando iba a emprender su proyectada excursión lingüística por Cataluña.

El estado del M. I. Sr. Alcover es satisfactorio. Lamentamos la dolencia que le aqueja y deseámosle pronto y total restablecimiento.

Padres teatinos

Anoche embarcaron para Barcelona los Padres teatinos Rdos. Miguel Mas y Estéban Melis y el H. Lorenzo Bannasar, quienes han sido destinados a las misiones que dirige la Orden en El Colorado (Estados Unidos).

Les acompañan el Rdo. P. Bartolomé Caldentey, el cual, después de permanecer una temporada en esta isla, procedente de Roma, marcha también a El Colorado donde estará algunos meses. También embarcó el M. Rdo. Padre

Domingo Mollo, Procurador general de la Orden, quien regresa a Roma, después de haber estado una semana en Mallorca.

Deseamos a todos feliz viaje.

De viaje Ayer llegó de Alicante, a bordo del «Beller», el coronel-jefe de Intendencia don Gonzalo Barceló.

—En la tarde de ayer embarcó para Barcelona, a bordo del vapor «Beller», el Rdo. P. José Planas, Superior de la residencia de Padres Jesuitas de esta ciudad.

También embarcaron el capitán del vapor «Balear» don Antonio Dezcallar, el Director del «Crédito Balear» don José Mádico, acompañado de su señora, el maquinista señor Marroig, don Federico Rodríguez, acompañado de su hermana y don Pedro Garau.

En el mismo buque salieron don Rafael Recio, don Luis Campana y señora, don Antonio Ros y señora, don José García, don Francisco Vives y don José Trujillo.

—Hoy han llegado de Barcelona, en el vapor «Mallorca», don Miguel Garau, don Rafael Quetglas, don Mariano Morell Oleza y el empleado de la «Isleña» don Lucas Arbona acompañado de su señora.

Igualmente han llegado don Andrés Gaudí, el ingeniero señor Ponsa, don Ricardo Morell y señora, el maquinista del «Isleño» don Antonio Cañellas, don Antonio Planas, don Antonio Camps, don Jaime Cifre, don Jaime Pons, el Misionero P. Leandro Dayd y don Pedro Mestres.

El Rdo. Sr. Obispo Probablemente mañana llegará a esta ciudad, procedente de Sarrión (Ternel), nuestro amado Prelado, el lmo. y Rdo. Dr. Doménech.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY

En los Capuchinos, por la tarde, a las seis y media, después de rezo del Santo Rosario, se dará principio a la novena en honor del Seráfico Padre San Francisco de Asís con exposición del Santísimo y sermón que dirá todos los días el Rdo. P. Fr. Samuel de Algaida, capuchino.

MAÑANA

Santos.—San Cipriano y Justina, mártires.

Cuarenta Horas.—Continúan en la Misión al feliz Tránsito de su Fundador. Exposición a las siete; a las diez, Oficio, y al anochecer, después del Santo Rosario, Trisagio y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Jerónimo continúa la novena dedicada a la muerte del glorioso Padre y Doctor máximo de la iglesia San Jerónimo. A las seis y media, después del Santo Rosario, se continuará la solemne novena que predicará el orador Rdo. señor don José Auba.

En el Cementerio, tercer domingo de novena: A las cuatro y media, Rosario después sermón por el Rdo. P. Miguel Matas, C. O., y terminado se rezará una parte de Requiem en sufragio de las Almas del Purgatorio.

En San Francisco, a las ocho, comunión general para los Terciarios. Por la tarde a las seis y media, exposición, precios de la reunión mensual, plática, continuación de la novena del Seráfico Patriarca y reserva de S. D. M.

En el Socorro, a las siete, Misa de comunión general para las Cofrades y Cinturados de Nuestra Señora de la Consolación. Durante la misa se rezará la Coronilla de la Santísima Virgen del Consuelo.

En el Oratorio de la Consolación de H. Agustinas: La Cofradía del Niño Jesús de Praga: Por la mañana, a las siete y media, Comunión general, ejercicio y plática por el P. Director.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Paz, en San Jaime.

LUNES, 20

Santos.—San Cosme y Damián, mártires.

Cuarenta Horas.—Concluyen en la Misión al feliz Tránsito de su santo Fundador. A las siete, exposición; a las diez, Oficio; y al anochecer, después del Rosario Trisagio, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Jerónimo, continuación de la solemne novena a la muerte del glorioso Padre y Doctor de la iglesia San Jerónimo. A las seis y media, continuación de dicha novena, siendo el orador el Rdo. P. Samuel de Algaida, O. F. M. C.

Visita.—A Ntra. Sra. del Socorro, en el Socorro (Altar mayor).

SUETOS Y NOTICIAS

Oposiciones

El Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo ha remitido al de esta Audiencia territorial el siguiente telegrama:

«El Tribunal oposiciones a judicatura Ministerio Fiscal ha acordado se reanuden ejercicios el lunes cuatro Octubre próximo a las cuatro de la tarde; para la práctica de los mismos se cita a opositores comprendidos del número uno al ciento; participesele, rogándole se sirva ponerlo en conocimiento interesados por medio del «Boletín Oficial» esa provincia y periódicos locales».

Bendición de un automóvil

El Rdo. don Bernardo Garau, Rector de la Iglesia de Santa Fé, donde se venera la imagen de San Cristóbal, patrón de los deportistas, bendijo un automóvil de don Juan Villalonga.

Cerdos cebados

En el correo del miércoles fueron embarcados 54 cerdos cebados y en el de aeoche, 371.

Exportación

En el «Beller» fueron exportados a Barcelona, en su viaje de ayer, 30 cajas de conejos y siete de pescados.

Exámenes en el Instituto

El próximo lunes, día 27, a las ocho y media, se verificarán en este Instituto los exámenes de Psicología y lógica y de Agricultura; a las nueve, los de Historia Universal, y a las once los de Ética y Rudimentos de derecho.

A los avicultores y colomófilos mallorquines

La exposición y el Congreso Nacional de Avicultura y Colomófila que se tenía que celebrar en Madrid se celebrará en Barcelona bajo los auspicios de la «Gran Feria Muestrario Oficial Española».

La Exposición será inaugurada el 24 de Octubre por S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) en el Parque de Barcelona y el Congreso Asamblea Nacional se celebrará en los días 25 al 31 del mismo mes en el Salón de Actos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Durante el Congreso o Asamblea Nacional se organizarán excursiones y visitas a las principales granjas y centros avícolas productores de Cataluña.

Se llama la atención de los avicultores y colomófilos mallorquines sobre la conveniencia de concurrir a esas notables manifestaciones de la Avicultura española.

Los Avicultores mallorquines que deseen asistir como congresistas o bien los que quieran cooperar a esa obra magna puede dirigirse al Secretario del Sindicato Mallorquín, Calle de San Bartolomé, 21 en donde se les dará toda clase de detalles sobre el asunto.

Cuando las consecuencias de una debilidad general hayan producido desarreglos, inapetencia y desequilibrio nervioso en los jóvenes, cuyo rostro antes sonrosado y jovial, adquiere cierta palidez y aspecto de honda tristeza, la mejor de las medicinas está en un reconstituyente adecuado y ninguno tan excelente se ha ofrecido hasta hoy en día como el Jarabe Hipofositos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía y durante 29 años reconocido por su acción bienhechora como el más poderoso elemento de reconstitución física y moral. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofositos Salud en su etiqueta exterior siendo de advertir que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

Curaclón de la Tos

PASTILLAS J. MIRO Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró.—Abierta toda la noche Colón, 22 Perell

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

Millerand, Presidente francés

Constitución del nuevo Gobierno Madrid, 24 (1'00)

Felicitación a Millerand

París.—Algunos miembros del Parlamento visitaron a Millerand para felicitarle por su triunfo en las ante-votaciones.

La elección de Millerand.—Este es aclamado.—Discurso de Bourgeois

Versalles.—A las 10'40 llegó, procedente de París, el tren reservado para los miembros del Gobierno, empleados de las Cámaras y Secretarios, que han de asistir a la elección de nuevo Presidente de la República. Las tropas formaron.

El presidente de la Cámara, señor Bourgeois, llegó a las 11'15, penetrando enseguida en sus habitaciones, donde almorzó con sus Secretarios. A la una de la tarde se abrió la puer-

ta del salón del trono del palacio de Versalles para los invitados al acto de elección de nuevo Presidente.

A las 1'30 el salón se hallaba ya atestado.

A las dos entró en el salón el señor Millerand, a quien acompañaba el señor Bourgeois.

Este pasó a ocupar la presidencia, y declaró abierta la sesión de la Asamblea.

Se leyó la dimisión de Deschanel. Luego se leyeron los artículos de la Constitución referentes a la elección presidencial.

Se hizo seguidamente el sorteo de los 36 escrutadores que debían actuar.

Después comenzó la votación. Fueron aplaudidos, al emitir sus votos, el general Castelnau y el expresidente Poincaré.

No votaron Millerand ni Peret. Este, al segundo llamamiento, votó.

Hecho el escrutinio, Millerand obtuvo 698 votos y Delbry 169.

Hubo 128 papeletas en blanco. A las cinco menos cuarto entró en el salón, del que se había retirado antes del escrutinio, el Sr. Millerand. La Asamblea, de pie, le aclamó.

Sólo los socialistas dejaron de aplaudirle.

Bourgeois dió cuenta del resultado del escrutinio.

Luego dijo: «Habiendo obtenido el señor Millerand mayoría absoluta, le proclamo presidente de la República por siete años».

De los bancos de la izquierda salieron voces de «¡Queremos la reforma de la Constitución!».

De los otros bancos salieron vítores entusiastas.

A las cinco de la tarde se levantó la sesión.

Briand jefe del Gobierno o Ministro de Negocios?

París.—Ya no se habla de que el señor Poincaré sea nombrado Presidente del Consejo de Ministros.

Gana terreno el nombre de Briand para jefe del Gobierno o Ministro de Negocios Extranjeros.

Madrid, 24 (5'30)

El Embajador español visita a Deschanel

San Sebastián.—El Marqués de Lema nos ha dicho a los periodistas que el Embajador español en París visitó al Presidente saliente, señor Deschanel, para expresarle su sentimiento por su abandono de la Presidencia de la República.

Discurso de Millerand

París.—El señor Millerand, después de su elección de Presidente de la República, y contestando, en la Asamblea nacional, a Bourgeois, pronunció un discurso, diciendo:

«Después de agradecer las frases de elogio que me habéis dirigido, ha de invocar el recuerdo grato de Deschanel. Tengo conciencia de los altos deberes que me impone, en defensa de los intereses nacionales, el cargo que me acabáis de conferir, de primer Magistrado de la República.

También anuncio que seré yo el primer defensor de todos los derechos.

He de recordaros que hace cincuenta años que sirvo a la República y a la nación.

He de ocuparme ahora en la necesidad de introducir modificaciones en el texto de la Constitución, reformas que acometeré cuando las circunstancias no lo impidan.

Francia debe restaurar sus ruinas y liquidar sus obligaciones contraídas.

Yo velaré por el exacto cumplimiento del tratado de Versalles, y pondré todo mi valor y mi fuerza al servicio de la Patria».

Felicitaciones.—Millerand a París

París.—Después de la sesión de la Asamblea nacional, en Versalles, Millerand recibió felicitaciones de sus amigos y correligionarios.

Seguidamente marchó, en automóvil, para París.

Millerand en París.—Aclamaciones.—Honosres.—Imposición de insignias

París.—A las seis de la tarde ha llegado a París, procedente de Versalles, el nuevo Presidente de la República, señor Millerand.

Le acompañaba Bourgeois.

Le escoltaban dos escuadrones de caballería.

Millerand se dirigió enseguida al palacio del Eliseo.

Enorme multitud le aclamó delirantemente.

El nuevo Presidente revistó las tropas que le rendían honores.

Luego subió al palacio y, en el gran salón de honor, recibió las insignias de la Gran Cruz de la Orden de la Legión de Honor.

Esta imposición de insignias se efectuó con el ceremonial de ritual.

Madrid, 25 (1'00)

Una nota de Millerand.—Seguirá el actual Gobierno con Leygues de Presidente y de Ministro de Negocios

París.—El señor Millerand ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficial:

«El Presidente de la República ha rogado al señor Leygues que resuelva la crisis.

El señor Leygues le ha aconsejado la continuación de todos los actuales Ministros, que tienen la confianza de la Cámara y del Presidente de la República.

Ha añadido que aceptaba la Presidencia del Consejo de Ministros y la cartera de Negocios Extranjeros.

Después el señor Millerand reunió a los Ministros en el palacio del Eliseo agradeciéndoles la ayuda que le prestaron.

Después recibió la visita del generalísimo, Foch.

La declaración del nuevo Gobierno se leerá mañana en las Cámaras.

Antes se celebrará el primer Consejo de Ministros, que presidirá el señor Millerand».

Impresión favorable

París.—La impresión que ha producido la formación del nuevo Gobierno, es favorable.

El momento político

Madrid, 24 (1'00)

El regreso de Dato

El Ministro de la Gobernación manifestó ayer a los periodistas que el señor Dato había pernoctado en Burgos, en el domicilio de su hermano político.

En la mañana de ayer, salió, en automóvil, para Valladolid, donde debía almorzar, esperando la llegada del auto de la Presidencia que le traería a Madrid.

El Consejo de Ministros

El señor Bugallal nos dijo también que, a la llegada del señor Dato, probable-

mente, se celebraría Consejo de Ministros.

Dato en Valladolid

Al mediodía de ayer, llegó a Valladolid, procedente de Burgos, el señor Dato. Le acompañaba el Gobernador civil.

En la puerta del Gobierno le esperaba una compañía del Regimiento de Saboya, la cual le rindió los honores de ordenanza.

El señor Dato conversó con el capitán que mandaba la fuerza.

Luego recibió la visita del capitán general y de los jefes de cuerpo.

A las tres de la tarde salió, en automóvil para Madrid.

Madrid, 24 (5'30)

Llegada de Dato.—Lo que dice a un periodista.—¿Habrá decreto?

A las nueve de la noche ha llegado a Madrid el señor Dato.

Poco después le visitaron los Ministros señores Bugallal y Cañal, y el Subsecretario de la Presidencia señor Canals.

También recibió el señor Dato a un periodista, a quien dijo que hoy no habría Consejo pero éste se reunirá en plazo breve para tratar del decreto de disolución de Cortes y conocer la opinión de todos los Ministros, aunque supone que no hay ninguna discrepancia en apreciar la situación.

El periodista le preguntó si tenía el decreto, contestando el Presidente con evasivas, pero de su gesto y actitud, como de los proyectos que acaricia, se desprende que sus optimismos son fundados.

Para cuando se disuelvan las Cortes.—*Modificación del Gabinete*

Asegúrase en los círculos políticos, teniendo en cuenta que el señor Dato dijo, antes de marchar, que si disolvía las Cortes, modificaría el Gabinete, que, caso de que llegue la disolución, saldrá el Marqués de Portago, ocupando la cartera de Instrucción pública el Catedrático señor Montejo.

También se proveerá la cartera de Marina, que desempeña actualmente el señor Dato.

Manifestaciones de Lema

San Sebastián.—El Ministro de jornada ha manifestado a los periodistas que había hablado, por teléfono, con el señor Bugallal, quien le dijo que no ocurría nada.

Antunció la llegada del señor Dato a Valladolid, donde almorzó, y que se proponía seguir enseguida su viaje a Madrid, a donde llegaría a las siete de la tarde.

Dijo después que, por la tarde subiría a Miramar para despachar con el Rey.

Madrid, 25 (1'00)

Declaraciones.—«El partido conservador de Dato debe seguir gobernando»

El jefe del Gobierno recibió ayer a los periodistas.

Confirmó que los Reyes regresarán de su veraneo a fines de mes, aunque la Reina Cristina continuará todavía en San Sebastián.

La Reina Victoria acompañará al Monarca en la sesión inaugural del Congreso postal.

Dijo que le había visitado el Director general de Comunicaciones, señor Colombi, para darle cuenta de los trabajos preparatorios de dicho Congreso y entregarle la medalla de congresista.

Añadió que había conferenciado con algunos ministros y que el lunes se celebrará Consejo.

Respecto del problema político, dijo que está planteado en los mismos términos que cuando salió de Madrid.

Y añadió:

«El partido conservador debe seguir gobernando, aunque se unan los liberales».

En los próximos Consejos fijaremos los medios que necesitamos para ello».

Los liberales continúan esperando el Poder

Los liberales esperan que se les entregue el poder dentro poco tiempo.

Presidiría el Gobierno el Marqués de Alhucemas, yendo Pedregal a Gobernación; el Conde de Romanones, a Estado; y Alba, a Hacienda.

La presidencia del Congreso la desempeñaría Melquíades Álvarez.

Después de las elecciones, se produciría la crisis para dar lugar a que Melquíades Álvarez ocupase la Presidencia del Consejo, publicando un manifiesto de concentración liberal.

La situación en Zaragoza

Madrid, 24 (5'30).

Entierro de una obrera.—Cierre de comercios.—Asisten 10.000 sindicalistas

Zaragoza.—Se ha efectuado el entierro de la obrera de la fábrica de galletas Filomena García.

Asistieron al acto unos 10.000 sindicalistas.

Durante el acto, el comercio cerró, paralizándose totalmente el tráfico.

Dicha obrera falleció ayer de meningitis.

Había sido detenida durante la manifestación de mujeres.

Al ser detenida, se asustó, y, como se hallaba en estado difícil, le acometió la enfermedad.

La asistencia de los sindicalistas era como acto de protesta; pero las medidas

adoptadas por las autoridades, hicieron abortar el intento de los manifestantes.

Madrid, 25 (1'00)

Huelgas.—Los campesinos en Calatayud.—Los azucareros.—Se temen desórdenes

Zaragoza.—Se han declarado en huelga los campesinos en Calatayud.

Reclaman diez pesetas de jornal y la jornada de ocho horas.

Grupos de huelguistas impidieron salir a trabajar incluso a los propietarios de las fincas, pues se proponen evitar la recolección de la uva.

Se anuncia que, en el propio pueblo, los obreros azucareros se han declarado en huelga, por solidaridad con la del ramo de construcción de Zaragoza.

Se teme que ocurran desórdenes, en previsión de lo cual, se han enviado fuerzas de la Benemérita.

Las fábricas de electricidad.—Amenaza del Gobernador militar

Zaragoza.—El Gobernador militar ha amenazado a las fábricas de electricidad con retirar los equipos si no se admite al personal que se ha ofrecido para cubrir las vacantes de los huelguistas.

Huelga de jornaleros en una granja de benedictinos

Zaragoza.—En la granja «Cogullada», se han declarado en huelga 17 obreros que disfrutaban de habitación en el convento.

Piden diez pesetas de jornal.

Nuevos sucesos en Irlanda

Madrid, 24 (1'00)

En el condado de Clark

Dublin.—Un camión en que iban varios individuos de la policía real cayó en una emboscada de los *sinn-feiners*.

El hecho ocurrió en el condado de Clark.

A consecuencia del hecho resultaron cuatro agentes muertos y ocho gravemente heridos.

Acudieron soldados del ejército, que tuvieron dos muertos y algunos heridos.

Desórdenes en Italia

Madrid, 24 (5'30)

En un entierro en Turín, los gendarmes son agredidos.—Muertos y heridos

Milán.—Dicen de Turín que, durante el entierro de dos obreros, un anarquista que figuraba en el acompañamiento comenzó a tirotear a dos gendarmes que pasaban en bicicleta.

Acudieron refuerzos, pero todo el acompañamiento hizo causa común con el anarquista, obligando a los guardias a retirarse.

Llegaron luego nuevas fuerzas, las que consiguieron dispersar a los revoltosos.

Resultaron un muerto y diez heridos.

Al llegar el cortejo a la altura de una fábrica acapada por los maximalistas, éstos, cuando vieron correr a los guardias, hicieron fuego sobre ellos, resultando un oficial herido, un guardia muerto, y varios manifestantes heridos.

Por fin, el cortejo pudo llegar al cementerio, pero sin acompañamiento.

Detalles de los sucesos de Turín.—Asalto a un puesto de policía

Turín.—La colisión de ayer fue provocada por los anarquistas.

Del encuentro resultaron cuatro gendarmes y tres paisanos muertos. Los heridos son veinte.

Posteriormente al entierro, fué asaltado un puesto de policía. Hubo un agente muerto y algunos paisanos heridos.

Se inicia una campaña terrorista en Milán

Roma.—Los obreros extremistas de Milán han iniciado una campaña terrorista.

Delante de los domicilios de algunos propietarios de fundiciones han explotado bombas.

Otra fué colocada en la Cámara del Trabajo, no causando víctimas, pero sí grandes daños materiales.

La Bolsa

De Madrid

Madrid, 25 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado. 72'40

Interior fin de mes. 00'00

Amortizable 5 por 100. 94'75

Amortizable 4 por 100. 88'50

Banco de España. 530'00

Compañía Tabacalera. 000'00

Franco. 46'50

Libras. 23'76

Exterior. 84'50

Carpeta interior. 00'00

Marcos. 10'95

Liras. 00'00

Dólares. 6'80

Coronas. 0'00

La cuestión social en Bilbao y Cádiz

Madrid, 24 (1'00)

Nuevos atentados en Bilbao

Bilbao.—Los huelguistas agredieron ayer al esquirolo Nicolás Bilbao, dándole fuerte paliza.

—En las Arenas, ayer, muy de maña-

na, los huelguistas agredieron a unos obreros que trabajaban en unas obras de construcción.

En otra obra hicieron lo mismo los huelguistas.

La Benemérita tuvo que disparar sobre los agresores, consiguiendo detener a tres.

Asuntos de Baleares

Madrid, 25 (1'00)

Dato recibe a la Comisión mallorquina

Entre las comisiones que recibió ayer el señor Dato figuraba la comisión mallorquina.

Protesta de los maestros católicos

Madrid, 24 (1'00)

La campaña contra los Internados teresianos

Una comisión de la Federación de maestros católicos ha visitado al Ministro de Instrucción pública para protestar de la campaña de difamación que realizan los elementos izquierdistas contra los Internados teresianos.

El pretexto de la campaña es creer que éstos han influido en el encarcelamiento del profesor socialista de Jaén señor Esbry y en la declaración de incompatibilidad de la maestra señora Crespo.

El verdadero fin, empero, es seguir la campaña promovida por el señor Zulueta por entender que los «Internados Teresianos» perjudican a la Residencia de estudiantes sostenida por la Institución libre de enseñanza.

Noticias varias

Madrid, 24 (1'00)

Malhecheros sorprendidos.—Un muerto y un detenido

El señor Conde de Bugallal nos ha dicho a los periodistas que una pareja de la guardia civil descubrió, en los campos andaluces, a unos malhecheros que iban arrojando a la vía fardos desde un vagón del tren.

Al intentar la guardia civil detener a los malhecheros, uno de éstos disparó contra la pareja. Esta, a su vez, repelió la agresión, matando a uno de los ladrones y deteniendo a otro.

¿Se ha cometido un nuevo atentado contra Graupera?

A primera hora de la noche ha circulado el rumor, en Barcelona, de que el presidente de aquella Federación patronal, señor Graupera, había sido víctima de un nuevo atentado en Santander, hallándose en el domicilio de la Sociedad patronal.

Se desconoce la veracidad del rumor.

Madrid, 24 (5'30)

Parada militar en San Sebastián

San Sebastián.—Ayer, muy de mañana, se celebró una parada militar.

Los tropas formaron en el paseo. La mandaba el general Orozco.

Asistió el Rey, a quien acompañaban el Príncipe de Asturias, el Cuarto militar y la escolta real.

Después de revistar las fuerzas, el Monarca se trasladó a la tribuna, donde se hallaban las Reinas, y desde allí presenció el desfile de las fuerzas, que resultó brillantísimo.

Madrid, 24 (5'30)

¿Atentado contra Graupera?

El Subsecretario de Gobernación nos dijo a los periodistas que ignoraba la veracidad del rumor circulado referente a un supuesto atentado contra el señor Graupera.

Madrid, 24 (5'30)

DESDE BARCELONA

(De nuestro Corresponsal)

Los Sindicatos obreros se niegan a asistir a una Junta convocada por el Alcalde

Contra lo que se anunció, la Federación local de Sindicatos obreros no acepta la invitación del Municipio para tomar parte en las deliberaciones de una proyectada junta en que estarían representados los intereses todos de Barcelona, a fin de examinar y proponer soluciones de concordia a los conflictos del trabajo planteados o latentes.

En este sentido negativo lo acordó la Federación, cuyos delegados consideraron que no pueden asistir a una Junta convocada oficialmente, mientras persista su situación presente, que les tiene fuera de la ley.

En un manifiesto que se dará al público inmediatamente explicará la Federación de sindicatos su decisión en este particular.

La mayoría de los Sindicatos, están, como es sabido, clausurados por la autoridad gubernativa, lo que les impide intervenir oficialmente en acto alguno.

Inscripciones para el tercio de extranjeros

En el banderín de enganche para el tercio de extranjeros, han sido admitidos hasta ahora en esta plaza 182 individuos, entre los cuales se hallan tres argentinos, dos mejicanos, un portugués, un argelino y un marroquí.

En breve serán enviados a sus destinos.

Un nuevo atentado social

Esta mañana, mientras atendía al despacho de su establecimiento el dueño de una tocinería de la plaza de San Agustín viejo, cuatro individuos le dispararon otros tantos tiros, dejándole gravemente herido.

Se le trasladó a la Clínica del Pilar donde se presentó el Juzgado para tomarle declaración.

Los agresores huyeron, abriéndose paso, pistola en mano, por las calles inmediatas.

El agredido se llama José Salgó Griñoll y pertenece el cuerpo de somatenes.

La fiesta de la Merced

Con la acostumbrada animación, Barcelona celebra hoy la fiesta de su Patrona, la Virgen de la Merced.

El capitán general, los Gobernadores civil y militar y las demás autoridades asistieron al Oficio de la Merced, habiendo oficiado de pontifical el Obispo, doctor Guillet.

El templo se hallaba llenísimo.

En la mayoría de barrios se celebran esta tarde festejos populares.

La huelga de carreteros

Hoy, como día festivo, no se pudo apreciar el estado de la huelga de los carreteros, pues es completamente nulo el tránsito rodado.

En el traslado de harinas a las panaderías prestan servicio camiones militares.

La venta de pescado.—La competencia origina una colisión.—Disparos

Esta mañana empezó a despacharse en las mesas de pescado establecidas en los mercados por cuenta de la nueva sociedad titulada «Asociación de Vendedores de pescado del Cantábrico».

Como en las nuevas mesas se expende el pescado a precios inferiores que en las otras, los dueños de éstas se amotinaron, ocurriendo algunos incidentes en los mercados del Borne y de San Antonio.

En el primero hubo una colisión entre vendedores de uno y otro bando, durante la cual se hicieron varios disparos, sin herir, por fortuna, los proyectiles a nadie.

La policía procedió a la detención de un individuo que huía, perseguido por un grupo.

En el mercado de la Ronda de San Antonio los guardias de Seguridad, con los sables desenvainados, dieron una carga, que produjo gran pánico.

Los metalúrgicos a la huelga?

Se asegura que el próximo lunes se declararán en huelga los obreros metalúrgicos.

Un toro de plus

En la corrida de esta tarde en la Monumental, la empresa, en vista de que por los veterinarios había sido declarado defectuoso

